Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Junta Municipal
Caaguazú – Paraguay
Resolución N°)1/18

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE, CON REFERENCIA A LCO N° 03/18 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR CON ID 350644.----------

VISTO: La solicitud de aprobación de la Adjudicación para la Provisión de Almuerzo Escolar a favor de la empresa Ingenio de Alimentos Campo Verde, y; ----------

El informe emitido por el Comité de Evaluación, en la cual expone las conclusiones y recomendaciones de adjudicación.----------

CONSIDERANDO: Que sometido a consideración de la plenaria de la Junta Municipal, el Informe de Evaluación emitido por el comité de evaluación del llamado por concurso de ofertas N°03/2018, para la provisión de almuerzo escolar a instituciones educativas.---------

Que es facultad de la Junta Municipal conforme al inciso c) del art. 36 de la Ley 3966/2017 Orgánica Municipal, autorizar por resolución las adjudicaciones y contratos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública por concurso de ofertas.----------

POR TANTO: La Junta Municipal de Mcal. Francisco S. López, reunida en concejo.----------

Resuelve:

Art. 1° Aprobar la adjudicación a favor de la Empresa Ingenio de Alimentos Campo Verde para la Provisión de Almuerzo Escolar.----------

Art. 2° Comunicar a donde corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Tania Larissa Lomaquis
Secretaria J.M.

Rodolfo Pinto
Presidente J.M.